



APRUEBA Y RATIFICA CONVENIO DE SUBVENCION MUNICIPAL AÑO 2014, FONDO DE INICIATIVAS DEPORTIVAS, ENTRE LA MUNICIPALIDAD DE CHIGUAYANTE Y ORGANIZACIONES DE LA COMUNA DE CHIGUAYANTE QUE SE INDICAN.

DECRETO N° 1347 /

CHIGUAYANTE, 11 JUL 2014

VISTOS:

Estos antecedentes: Ley N° 19.862, de 2003; Bases Proceso Postulación a Subvenciones 2014 Municipalidad de Chiguayante; Acuerdo N°83-17-2014 de fecha 04.06.2014 del Concejo Municipal de Chiguayante; Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N°157/2014 de fecha 16.06.2014 de la Dirección de Administración y Finanzas; Ord. N°630 de fecha 19.06.2014 de la Directora de Secplan a Director Jurídico solicitando confección de convenios de subvenciones municipales, Proyectos Fondevé y Fondep; Convenios de Subvención Municipal año 2014 – Fondo de Iniciativas Deportivas, suscrito entre la Municipalidad de Chiguayante y las Organizaciones que se detallan en el presente decreto; y en uso de las facultades que me confieren los Artículos 12 y 63 de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

- 1° Apruébense y ratifíquense los Convenios de Subvención Municipal año 2014 Fondo de Iniciativas Deportivas, todos de fecha 19 de Junio de 2014, celebrados entre la Municipalidad de Chiguayante y las siguientes organizaciones comunitarias:

ORGANIZACION	R.U.T.	MONTO TOTAL
1.- CLUB DE HANDBALL BIO BIO	65.065.507-9	\$240.000.-
2.- CLUB DEPORTIVO LUIS LEINENWEBER	73.209.000-2	\$610.470.-
3.- CLUB DEPORTIVO UNION LUIS BOLZHAUSER	75.163.200-2	\$896.770.-
4.- CLUB DE HUASOS DE CHIGUAYANTE	65.076.277-0	\$1.200.000.-
5.- CLUB DEPORTIVO INDEPENDIENTE	74.733.200-2	\$1.000.000.-
6.- CLUB ATLETICO CHIGUAYANTE	65.044.903-7	\$1.200.000.-
7.- CLUB DE TENIS DE CHIGUAYANTE	65.047.143-1	\$831.572.-
8.- CLUB DEPORTIVO SCHAUB	65.131.420-8	\$426.858.-
9.- CLUB DEPORTIVO SAN PABLO	72.758.400-5	\$960.000.-
10.- CLUB DEPORTIVO BERNARDO O'HIGGINS	75.417.700-4	\$994.700.-
11.- CLUB DEPORTIVO Y CULTURAL MUNICIPAL DE CHIGUAYANTE	65.257.480-7	\$1.120.500.-
12.- CLUB DEPORTIVO UNION LOS CARRERA	75.974.130-7	\$987.604.-

- 2° El gasto que demanda el otorgamiento de las subvenciones se imputará a la cuenta 24.01.999. "FONDEP", según Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 157/2014, de fecha 16.06.2014 de la Dirección de Administración y Finanzas de la Municipalidad de Chiguayante.



3° En lo no transcrito, rigen plenamente las disposiciones contenidas en los respectivos Convenios de Subvención Municipal año 2014 fecha 19.06.2014, suscritos ente la Municipalidad de Chiguayante y las organizaciones comunitarias territoriales o funcionales.

4° Nómbrase Unidad Técnica de los presentes Convenios a la Secretaría Comunal de Planificación.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHÍVESE.


JORGE WONG BARBEDA
ABOGADO
SECRETARIO MUNICIPAL(S)


JOSE ANTONIO RIVAS VILLALOBOS
ALCALDE

JARV/JWB/DGM/lrb.

Distribución:

1. Administración Municipal
2. Secplan
3. Dirección Jurídica
4. Dirección de Desarrollo Comunitario
5. Dirección de Control
6. Dirección de Administración y Finanzas
7. Secretaría Municipal

